
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.802

Miércoles 11 de Noviembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1845005

MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE

**MODIFICA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR
CONCESIONES, PERMISOS, OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO,
PROPAGANDA Y OTROS SERVICIOS**

Núm. 3.499.- Llanquihue, 5 de octubre de 2020.

Vistos:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales";
3. La Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal de Llanquihue 2016-2020, celebrada el día 6 de diciembre de 2016 en el cual el Alcalde Electo, Jura observar la Constitución y las leyes, y cumplir con fidelidad las funciones de su cargo de conformidad a los artículos 83 y 84 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
4. Decreto alcaldicio N° 6.732 del 06.12.2016 donde se designa en calidad de Titular, como Alcalde de la Municipalidad de Llanquihue, al Sr. Víctor Rubén Angulo Muñoz, cédula nacional de identidad N° 10.351.214-K, a contar del día 6 de diciembre de 2016.

Teniendo presente:

Acuerdo 2/34/20 del H. Concejo Municipal, de fecha 1 de octubre de 2020.

Decreto:

1.- Inclúyase a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, ocupación de bien nacional de uso público, propaganda y otros servicios, el siguiente artículo primero transitorio:

"Facúltese al señor Alcalde para dejar exento del pago indicado en el artículo 11 N° 9 de esta Ordenanza mediante decreto alcaldicio, a aquellos locales que, cumpliendo con los requisitos sanitarios, soliciten el uso de espacio público contiguo a sus locales, en razón de la contingencia sanitaria del Covid-19."

2.- Publíquese en el Diario Oficial, y en los medios de comunicación local.

Anótese, comuníquese y archívese.- Víctor Angulo Muñoz, Alcalde.- Marina Vera Uribe, Secretaria Municipal.